

MIÉRCOLES, 20 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 140

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-6596 *Aprobación inicial y exposición pública de los expedientes de modificación de crédito número P1/2016 y P2/2016.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del RD 500/90, se pone en conocimiento general que se encuentran expuestos al público, los expedientes de modificación de créditos P1/2016, de modificación del presupuesto del Ayuntamiento y reconocimiento extrajudicial de crédito y del presupuesto del Patronato Municipal de Educación; y la modificación presupuestaria P2/2016, de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega, del Patronato Municipal de Educación, y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 11 de julio de 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar y presentar las reclamaciones que procedan ante el Pleno durante el plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente citado, y con relación a todos los acuerdos que incluye se considera definitivamente aprobado si durante la exposición pública no se presentan reclamaciones.

Torrelavega, 12 de julio de 2016.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2016/6596

CVE-2016-6596